



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



## CONCLUSIONES

---

### MOMENTO 1

Adherimos a las conclusiones obtenidas en el proceso de Autoevaluación y remarcamos como un hecho sobresaliente el parcial cumplimiento o no cumplimiento de las normativas en vigencia más allá de la necesidad de generar nuevas normativas.

---

### MOMENTO 2

#### **Tema 1: CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

##### **Propósito/s:**

Analizar los problemas y encontrar posibles propuestas de solución.

##### **Comentarios:**

- 1) Definir la organización académica: carrera académica, estructura de cátedra, área de conocimiento, instrumento para la evaluación de desempeño.
- 2) Los aspectos conceptuales deben ser independientes de las situaciones regionales.
- 3) La integración entre las funciones sustantivas se logrará si desde la gestión existen pautas claras y coordinadas que le permitan al docente el ejercicio de dichas funciones.

##### **Se adjunta material Fac. Reg. Rosario ( no tratado por la comisión)**

- 4) Las evaluaciones positivas transparentes constituyen de por sí un estímulo para el docente y generan un sentido de pertenencia. En el marco de una institución seria y preocupada por la formación continua (becas, especializaciones, maestrías,...) se transforma en referente.
- 5) La falta de comunicación constituye un verdadero atentado al sentido de pertenencia y la identificación institucional del docente.
- 6) El ingreso a la carrera académica será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Los cambios de jerarquía académica serán por concurso público de antecedentes y oposición.

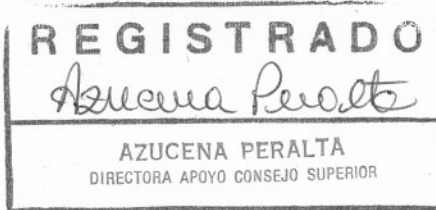


*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

La permanencia se obtendrá por evaluaciones positivas de desempeño de las que se obtendrán conclusiones en períodos máximos de tres años. El concepto de periodicidad deberá adecuarse a lo antes mencionado.

- 7) El carácter de interino u ordinario en la designación de docentes de asignaturas electivas será potestad de los Consejos Académicos ad referéndum del Consejo Superior fundamentando el contexto de su instrumentación.
- 8) El Gabinete Taller de Idiomas debe pertenecer al Departamento Ciencias Básicas.
- 9) Sistemas de Representación constituye una actividad que instrumenta cada Departamento de Carrera bajo la forma de gabinete taller.
- 10) Todas las actividades docentes de los distintos gabinetes se deben cubrir como cualquier asignatura.
- 11) Los cargos en áreas de apoyo no tendrán característica de ordinarios.
- 12) El incremento de dedicaciones exclusivas y semiexclusivas es imprescindible para potenciar el ejercicio de las funciones sustantivas y dirigir las áreas de conocimientos en los departamentos académicos.
- 13) La dedicación simple constituye una herramienta válida para contener al profesional especialista que ejerce la docencia en un área de conocimiento determinada. No se podrá acumular más de dos dedicaciones simples en una misma área de conocimiento, en razón que la dedicación de tiempo parcial resuelve la necesidad de una mayor actividad.
- 14) Elementos básicos que debe contener la evaluación de desempeño:
  - Opinión de los alumnos
  - Seguimiento académico
  - Nivel de compromiso con el proyecto departamental
  - Participación en los talleres anuales obligatorios del área de conocimiento
- 15) En lo referente a formación docente reinstalar el concepto de cátedra escuela responsable de la formación de los auxiliares docentes.  
Generar un foro de cátedras interfacultades (red, aula virtual,...)  
formación pedagógica y capacitación técnica por área de conocimiento.





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**COMISION:** II Académicas

**SUBCOMISION:** II.2. Acceso, permanencia y egreso de alumnos.

**MODERADOR:** Ing. HEINZ, Marta Lucía

**PARTICIPANTES**

Facultad Regional/ Unidad Académica	Nombre y Apellido	
Avellaneda	Ing. ACOSTA	Orlando
Avellaneda	Ing. ALVAREZ	Luciano
La Plata	ALVAREZ	Ana María
Resistencia	Ing. ARRIOLA	Edgardo
Delta	BIANCO	Josefa
Reconquista	Ing. BONAZ	Valentín
Gral Pacheco	Ing. BOSIO	Daniel Osvaldo
San Nicolás	BRUNI	Christian
Santa Fe	PSP. CAPELARI	Mirian
La Plata	Ing. CARRERA	Francisco
Instituto Nac.Sup.de Prof.Técnico	Lic. CARVAJAL	Leonor
Mendoza	CEJAS	Lilian
Río Grande	Lic. CHAVES	Marcial
Concordia	CRIVELLI	Patricia
Delta	Ing. CULLEN	Patricio
Mendoza	DE LA IGLESIA	Juan Carlos
Delta	Lic. DE LEON	Alicia
F.R.La Rioja	Ing. DI LORENZO	Diego
F.R.San Nicolás	Ing. DORBESSAN	José
F.R.Buenos Aires	Ing. GIURA	Marcelo
F.R.San Rafael	Ing. GOMEZ	Ricardo Luciano
F.R.Delta	GONCALVES COBRADO	Martín
F.R.San Francisco	Ing. GONTERO	Eduardo
F.R.Mendoza	GONZÁLEZ	Andrea
F.R.Santa Fe	Ing. HEINZ	Marta Lucía
F.R.Tucumán	LESCANO	Carlos Alberto
F.R.La Plata	Prof. MASSUCCO	Ricardo
F.R.Paraná	Ing. MUSTO	Diana
F.R.Avellaneda	Prof. SALLUSTIO	Susana
F.R.Mendoza	AUS SANDER	Silvana
F.R.Haedo	SFRAGARA	Luis
F.R.Buenos Aires	VALSECCHI	Gustavo
F.R.Avellaneda	Prof. VENTURO	Elvira



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**Introducción:**

Debido al número de participantes de nuestra comisión se desdobló la misma en dos grupos.

El informe presentado sobre el Momento I ha sido realizado por uno de ellos.

---

**CONCLUSIONES**

---

**MOMENTO I**

**INTRODUCCION**

En un primer momento se realizó un intercambio de experiencias con respecto al ingreso a la Universidad Tecnológica.

El grupo está constituido por representantes de: Mendoza, San Nicolás, La Plata, Avellaneda, San Francisco, La Rioja, Reconquista, Resistencia, Río Grande, Paraná.

Se detectó que existían distintas metodologías para la implementación del mismo: distinto número de materias, distinta carga horaria, seminario de orientación, distintas fechas de implementación y formas (internet – cursos a distancia), como así también diferentes maneras de articulación con el nivel medio y también distintas maneras de seguimiento y evaluación

Sin embargo, se manifestó la necesidad de mantener un sistema de ingreso que nos asegure un nivel mínimo de conocimiento de los ingresantes.

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PROPUESTA**

**La formación de grado en la UTN**

El grupo estuvo de acuerdo en su gran mayoría de sus contenidos, poniendo mayor énfasis en el análisis con relación a la **equidad y eficiencia**, como así también al **mejoramiento cualitativo de la estructura académica-administrativa**

Dentro de estos items se destaca **“generar estrategias de orientación y vinculación de los ingresantes y de retención y permanencia de los estudiantes a efectos de elevar el porcentaje de egresados sobre el total de ingresantes y reducir la duración media observada de la carrera, acercándola a la prevista en los planes de estudio”**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Se discutió el concepto de equidad como igualdad de oportunidades a todo aquel aspirante a una educación superior y se definió eficiencia en términos de una reducción de la duración de la carrera y un aumento de la relación egresados-ingresantes.

Se observa que algunas asignaturas del tronco integrador poseen excesivos contenidos propios y pocas instancias de integración horizontal y vertical.

No existe un único criterio para implementar los contenidos en las materias integradoras, notándose una dificultad en su articulación horizontal con el resto de las asignaturas.

#### **Formación del profesor**

Se plantea la falta de apoyo institucional para la capacitación pedagógica de sus docentes especialmente aquellos de los años inferiores, en donde existe mayor grado de deserción por parte de los alumnos.

#### **Las prácticas del aula**

Si bien existe un grado de insatisfacción por parte del docente, no frecuentemente se traduce en ausentismo, falta de puntualidad y falta de entusiasmo.

#### Síntesis de los juicios valorativos de las FR/UA con respecto a la función académica

En el párrafo vinculado a la puesta en funcionamiento del diseño curricular se destaca que las dificultades de docentes y alumnos tiene que ver con deficiencias que surgen de su puesta en práctica y que no se han ofrecido todavía "recursos humanos, financieros ni tecnológicos para su rectificación" por parte de la Universidad.

---

## **MOMENTO 2**

### **Tema 1: INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO**

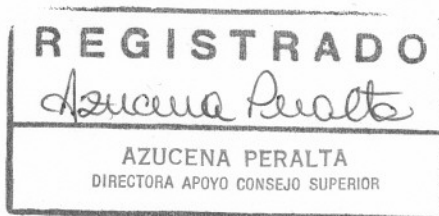
#### **Propósito:**

Se realiza una propuesta para propiciar el mejoramiento de las condiciones de acceso, permanencia y egreso de los alumnos en las carreras de grado.

#### **Estrategias y propuestas:**

El Sistema de Ingreso no debe ser un instrumento de regulación del número de alumnos sino que debe entenderse desde una perspectiva más amplia, que afecta la





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

calidad de los estudios universitarios de grado, debiendo garantizar la igualdad de oportunidades académicas frente a las desigualdades iniciales.

Un ingreso responsable, debe favorecer las mejores condiciones para iniciar la carrera.

Se considera importante mantener suficientes grados de libertad en las reglamentaciones que regulan el ingreso, para adecuar el Ciclo de Acceso a la Universidad a las diferentes realidades regionales.

Asimismo, se debe revalorizar su importancia, asumiendo como una necesidad relevante una adecuada implementación, bajo distintas instancias y características propias de cada Facultad Regional.

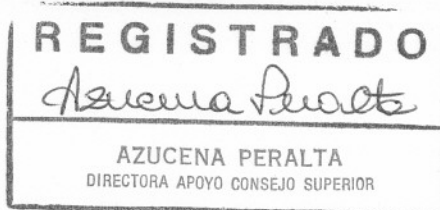
Reconocemos que no es suficiente el esfuerzo realizado hasta el presente y que se requieren acciones más amplias y sistemáticas que se extiendan hacia las últimas etapas de la Educación Polimodal y el primer nivel de las carreras.

Dentro de las acciones a tomar podemos citar:

- Diseñar programas de articulación con la escuela media:
  - Articulación de contenidos y enfoques metodológicos, con profesores del Nivel Polimodal en las áreas de conocimiento vinculadas a las específicas de la formación de grado (formación de formadores)
  - Crear programas de difusión de las carreras acercando la escuela a la Universidad.
- Mejorar la comunicación con los aspirantes generando mecanismos de información claros y transparentes que favorezcan la orientación vocacional y profesional.
- Implementar estrategias de enseñanza diferenciada y/o refuerzos temáticos, en función de los diferentes grupos que se logren identificar a través de una evaluación diagnóstica que permita descubrir dificultades y por ende, poner el acento en las mismas.

Algunas variantes a considerar son:

- Duración: Vinculada al análisis de la evaluación diagnóstica, se deberá respetar una carga horaria mínima cuya distribución en el tiempo variará en función de dicho análisis
- Modalidad
  - A distancia
  - Semi presencial
  - Presencial
- Implementar programas de seguimiento académico de los alumnos durante las distintas etapas de la carrera a cargo de los equipos interdisciplinarios de cada Facultad.
- Construir un espacio de orientación a los alumnos a través de la intervención tutorial.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- Fortalecer el rol de los Departamentos en la mejor implementación del tronco integrador.

Con respecto a los lineamientos que se pueden establecer para optimizar el desempeño académico del alumno de grado, debe tenerse en cuenta que no se puede depositar sólo en ellos las causas de estas problemáticas. Son cuestiones complejas y multicausales, donde intervienen también aspectos curriculares y de gestión, por lo cual estas conclusiones deben integrarse a las emanadas de las otras comisiones de trabajo.

#### Recomendaciones:

- En términos de responsabilidades, recomendamos poner énfasis en el compromiso institucional y de los actores. A tal efecto un factor a tener en cuenta es el compromiso del alumno y del docente con la sociedad, la Universidad y consigo mismo.
- Otro aspecto a tener en cuenta es que dada la complejidad multidimensional del tema, debe ser considerado como objeto de investigación educativa en el seno de la Universidad.
- Mejorar las condiciones institucionales en lo referente a la formación continua destinada a los docentes, tanto en los aspectos disciplinar como pedagógico, política que acrecentaría el índice de permanencia del alumno como así también el nivel académico del claustro docente.
- Favorecer la implementación de la enseñanza virtual implementando los medios humanos y tecnológicos para apoyar la comunicación sincrónica y asincrónica.

#### Generalidades

La implementación de las acciones sugeridas por esta comisión implica, necesariamente, disponer de recursos presupuestarios acordes que permitan darle cumplimiento. El compromiso de la Universidad frente al Ciclo de Ingreso y las políticas de permanencia debe verse reflejado en la asignación de partidas específicas y/o redistribución de las existentes que cubran tales necesidades.

Por falta de tiempo, sólo uno de los dos grupos en los que se dividió la subcomisión analizó la propuesta presentada por la Facultad Regional Resistencia en relación al tema **Reinserción de alumnos avanzados** avalando la misma. Asimismo, aspectos vinculados con la **Permanencia de los alumnos en la universidad** extractados de la propuesta de la Facultad Regional Mendoza, han sido incorporados al presente trabajo.

#### Opiniones encontradas

Los próximos dos temas, produjeron opiniones encontradas que merecen ser presentadas individualmente entendiendo que son contrapuestas:

- 1)
- Propender a la creación de un departamento de Acceso y Permanencia a la Universidad cuyo accionar favorezca la articulación funcional y curricular entre el Acceso, el Departamento de Materias Básicas, los de Especialidad y el Departamento de Graduados.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



- Incluir bajo la dependencia del Departamento de Materias Básicas, el Curso de Acceso a la Universidad por razones tanto presupuestarias como académicas.
- 

- 2)
- Parte del grupo estimó importante recomendar que el Seminario Universitario debe tener una duración mínima de 6 meses activos.
  - Otra parte estimó importante recomendar que el mismo debe tener una duración mínima de 1 año para alcanzar el nivel de ingreso, debiendo ser definido en el ámbito de la Universidad.
  - Una tercera, entendió conveniente dejar en la órbita de las Facultades la determinación de su duración, áreas temáticas y contenido.

## CONCLUSIONES

---

### MOMENTO 1

La Comisión ha resuelto recomendar:

1. Que la Universidad debe agotar todas las instancias para aportar una capacitación posgradual a su personal docente que reeditara en beneficios Institucionales y personales.
2. La Universidad debe rápidamente resolver la mayor dedicación de su personal Docente, aumentando considerablemente el numero de dedicaciones exclusivas y semi exclusivas.
3. La Universidad debe establecer Políticas para estimular la muy baja dedicación a la Docencia que actualmente surge de los datos de la Evaluación Institucional recientemente realizada.
4. La Universidad debe incentivar rápidamente los mecanismos de designación de Docentes Ordinarios, a través de los concursos o por aplicación de artículos que así lo establezcan, con el objeto de elevar el magro 18 %, general, que surgen de los estudios de Evaluación Institucional.
5. Con el objeto de evitar deserciones y repitencias en las carreras de grado, índices elevados según la autoevaluación Institucional, esta Comisión entiende que el curso de nivelación propuesto debe cambiar sus estrategias preocupándose por: Una buena orientación inicial acerca de los estudios de Ingeniería, informando fehacientemente e incentivando para una decisión definitiva del postulante. No descartar como complementación el uso de test de Orientación Vocacional. Extender la duración





Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



Nominal del Ciclo Introdutorio, incluyendo otras asignaturas y actividades, las que indefectiblemente deberán ser evaluadas en primer lugar, y por supuesto aprobadas para que el alumno continúe sus estudios en la Universidad. En cada especialidad, expertos definirán los alcances, los aspectos curriculares y los esfuerzos que requerirán los estudios de la Carrera. Entendiendo que la formación secundaria no prepara para un examen Introdutorio exitoso en la Universidad, esta debe agotar los medios para extender su influencia al mencionado ciclo.

6. La Comisión no descarta la posibilidad que el ciclo introductorio sea reemplazado por un extenso curso de Ingreso.

## MOMENTO 2

### Comentarios:

1. Esta comisión atiende que como criterio de racionalidad para la apertura de Carreras en el ámbito de la UTN deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:
  - Requerimientos Nacionales y Zonales.
  - Demanda y salida laboral.
  - Zona de influencia de la Facultad Regional.
  - Cuerpo de profesionales disponibles.
  - Infraestructura disponible.
  - Vocación de los postulantes.
  - La Universidad como polo de desarrollo.
  - Medios económicos.
2. El reordenamiento de la oferta académica debe contemplar:
  - Superposición de zonas de influencia de las Regionales.
  - En todos los casos un análisis de racionalidad como en el expresado en el punto primero, resultara sumamente útil para la definición final del reordenamiento.
3. La enorme ventaja de un reordenamiento, esta comisión entiende que radica en la economía de escala, en tanto que como desventajas aparecen la movilidad del personal y del alumno.
4. Los campos disciplinarios no están limitados exclusivamente a las ingenierías, por lo que esta comisión entiende que la Universidad debe incursionar en otras áreas de conocimiento: Ciencias de la Educación, Informática, Básicas, Administración, Alimentación y otras.
5. Los centros de Excelencia deben ser prioritarios para la Universidad Tecnológica Nacional. Los lineamientos acorde con tal proyecto pasan por:
  - Una necesidad regional.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
 Rectorado



- Alta calidad de recursos humanos y técnicos, propios o por convenios.
  - Alta dedicación docente y de alumnos.
  - Buena inserción con las empresas.
  - Alto desarrollo de la especialidad de posgrados.
  - Investigación fehaciente a través de trabajos con referato.
  - Buena relación con centros nacionales e internacionales.
  - Contar con la acreditación.
  - Reconocimiento comunitario.
6. No todas las carreras responden a la necesidades actuales. Los criterios pensados en el punto 1º, estableciendo aspectos de racionalidad para regular la oferta académica, son los que esta comisión entiende como validos para reformular las carreras actuales. Entiende así mismo que debe existir un plan para reemplazar las carreras, con escasa matriculación y/o salida laboral, donde el tiempo de movilización de dictado de la misma debe fijarse con suficiente anterioridad para dar lugar a la reconversión docente, si esto es posible.
7. Las zonas de influencia académica han quedado establecidas históricamente y son pocas las dificultades que potencian actualmente la superposición de la oferta académica. Sin embargo la regulación en términos geográficos y políticos de la misma, debe ser establecido por el Organo Mayor, que es el Consejo Superior Universitario, mediante su plan de desarrollo cualitativo.
8. Los ciclos de licenciatura representan una alternativa Académica Util y Posible, de nivel Universitario, los que, aconsejaron, para ser desarrollados, respetar los lineamientos para la racionalidad, que esta misma Comisión establece en el punto primero. Con respecto a la potenciación nos parece necesario ingresar en otras áreas del conocimiento, con el objeto de que, poco a poco pasen a formar parte de la oferta de nuestra Universidad.
9. La comisión entiende que todas las cuestiones analizadas son necesarias de incluir en un plan estratégico. Sin embargo, en el caso priorizar acciones, nos parece oportuno destacar:
- Formación de los Centros de Excelencia.
  - Analizar lo aconsejado como racionalidad para apertura de carreras.
  - Reordenamiento de la oferta académica actual.
  - Analizar los campos de disciplinarios novedosos que debe atender la Universidad.

Como los aspectos relativos a ser incluidos en el Plan Estratégico.

